

ASPECTOS GENERALES

Evaluación proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía a corte Diciembre 31 de 2013 y primer periodo de 2014, Alcaldía de Manizales – Gobierno en la Calle.

Fecha de rendición de la Audiencia Pública: Abril 29 de 2014.

Medios Utilizados: Programan de Televisión, periódico Rendición de Cuentas.

Objetivo General: Verificar el cumplimiento de la Rendición de Cuentas.

Objetivo específico: Evaluar el cumplimiento de los parámetros definidos por el documento Ruta de Rendición de cuentas de la Ciudadanía expedido por la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública a saber:

- ✓ Nivel de Participación de Organizaciones Sociales en el Proceso de Rendición de Cuentas.
- ✓ Gestión Administrativa del Proceso de Rendición de Cuentas.
- ✓ Realización de la Audiencia Pública.
- ✓ Espacios de Interlocución con la Ciudadanía, generados por la Entidad.

El documento Ruta de Rendición de cuentas de la Ciudadanía expedido por la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, define:

"La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la administración pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse a al control social: esto es la revisión pública y evaluación

de la ciudadanía sobre la gestión. Es una nueva forma en que la administración se relaciona con la comunidad”.

Normatividad: Artículo 33 de la ley 489 de 1998, artículo 12 Ley 87 de 1993, CONPES 3654 de 2010, artículo 72 y 78 ley 1474 de 2011 y documento Ruta de Rendición de cuentas de la Ciudadanía expedido por la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función 2010.

En cumplimiento a la Ley 87 de 1993, Artículo 12: **Funciones de los Auditores Internos...** numeral i) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente...;

Dando cumplimiento a los lineamientos contenidos en la cartilla Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, del Departamento Administrativo de la Función Pública – “DAFP”, la Unidad de Control Interno realizó evaluación y seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas vigencia 2013 y primer período 2014.

En desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1) PLANEACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: En desarrollo de este componente se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Fijación de fecha, hora y medio para la Rendición de Cuentas.
- ✓ Publicación de avisos en el periódico La Patria los días 26, 27 y 28 de abril invitando a participar en la Rendición de Cuentas y los días 1, 8 y 14 de abril, convocando para participar con preguntas sobre la rendición de cuentas a través del correo electrónico dispuesto para tal fin rendicion.cuentas@manizales.gov.co.
- ✓ Publicación del periódico Rendición de Cuentas 2013 en la página web de la Alcaldía y entrega masiva en medio físico.
- ✓ Entrega de cuarenta mil (40.000) periódicos Rendición de Cuentas 2013 en la ciudad.

2) INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Se realizaron las siguientes actividades:



UNIDAD DE CONTROL INTERNO
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS A ABRIL DE 2014

- ✓ Publicación de Informe de gestión Alcalde 2013 en la página web de la Alcaldía.
- ✓ Publicación de Informe seguimiento metas 2013 en la página web de la Alcaldía.
- ✓ Publicación de Informe anual de la gestión y seguimiento metas físicas del Plan de Desarrollo 2013 en la página web de la Alcaldía.
- ✓ Publicación Informe de Ejecución Presupuestal vigencia 2013 en la página web de la Alcaldía.
- ✓ Transmisión por el Canal Regional Telecafé 11 programas de Gobierno en la Calle.
- ✓ Publicación de convocatoria de Rendición de Cuentas del 29 de abril de 2014, en la página web de la Alcaldía.
- ✓ Publicación de informe de rendición de cuentas vigencia 2013, en la página web de la Alcaldía con la debida anticipación.
- ✓ Convocatoria Rendición de Cuentas Pública del 29 de abril de 2014, con apoyo de las redes sociales de la Alcaldía como Facebook, Youtube y Twitter.
- ✓ Realización de la Rendición de Cuentas llevada a cabo el día 29 de abril de 2014 por el canal regional TELECAFE.
- ✓ Transmisión de 19 programas radiales los días miércoles a través de la emisora de la Gobernación de Caldas - 96.3 F.M..
- ✓ Publicación de video con la rendición de cuentas realizada el día 29 de abril de 2014 entre las 12:00 y 1:00 p.m. por el Canal Regional TELECAFE, la cual fue presidida por el Señor Alcalde y Secretarios de Despacho, con retransmisión de la primera parte el mismo día a las 6:00 p.m.
- ✓ Aplicación de encuesta virtual en la página web de la Alcaldía para evaluar el proceso de rendición de cuentas televisado el día 29 de abril de 2014.
- ✓ Registro de 97 visualizaciones en la emisión del primer programa de Rendición de Cuentas 2013 en la red social Youtube y en la repetición del mismo programa, 88 registros.
- ✓ Cobertura en 53 municipios del Eje Cafetero por señal abierta del Canal Regional Telecafé, con la emisión del programa de Rendición de Cuentas el día 29 de abril de 2014.
- ✓ Presentación de informe ante el Concejo Municipal el día 1 de marzo de 2014 en la apertura de las sesiones ordinarias.
- ✓ Informe sobre avance de Gestión vigencia 2014, publicado en el periódico Gobierno en la Calle - abril de 2014.

3) ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA CERRAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: En desarrollo de este componente se realizaron todas las actividades y acciones necesarias descritas en el



**UNIDAD DE CONTROL INTERNO
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS A ABRIL DE 2014**

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2014, que permitieron lograr la transparencia institucional y facilitar la información y comunicación con la ciudadanía.

4) DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- ✓ Transmisión de entrevista del Señor Alcalde con el Presidente de la República el día 6 de mayo de 2014 a las 6:00 p.m., tratando temas de ciudad con el gobierno nacional.
- ✓ Evaluación de la encuesta virtual diseñada por la Oficina de Control Interno en coordinación con la Oficina de Prensa, publicada en la página web de la Alcaldía, link Rendición de Cuentas, con el fin de retroalimentar y mejorar el proceso de rendición de cuentas.



*Fuente de información: Página web de la Alcaldía y Unidad de Divulgación y Prensa

- ✓ Trámite a las inquietudes de ciudadanos a través del correo electrónico rendicion.cuentas@manizales.gov.co, las cuales fueron direccionadas de acuerdo a la competencia de cada Despacho, y todas fueron respondidas mediante el mismo correo electrónico:

NOMBRE	ASUNTO	ENCARGADO
LUZ ADRIANA ROMERO	CLUBES JUVENILES	SEBASTIÁN RESTREPO
BLANCIA RUBÍ UPEGUI	CISCO LA FUENTE	CLAUDIA CHICA
FERNANDO LÓPEZ	MANTENIMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS	GILBERTO SERRATO

**UNIDAD DE CONTROL INTERNO
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS A ABRIL DE 2014**

JAIME ALDANA SUÁREZ	CORREGIMIENTO CORREDOR AGRO TURÍSTICO	HERNAN GONZALEZ
JHONATAN TABARES	CLUBES PRE Y JUVENILES	SEBASTIÁN RESTREPO
CAROLINA DIAZ	CLUBES PRE Y JUVENILES	SEBASTIÁN RESTREPO
ANDREA GRISALES GALLEGO	CLUBES PRE Y JUVENILES	SEBASTIÁN RESTREPO

*Fuente de Información: Unidad de Divulgación y Prensa

CONCLUSIÓN

Para el desarrollo del componente Rendición de Cuentas se establecieron y ejecutaron a satisfacción las siguientes estrategias:

1. Presentación de informes relacionados con los programas y subprogramas expuestos en el Plan de Desarrollo "Gobierno en la Calle 2012-2015", los que se publicaron en la página web.
2. El componente de diálogo en la rendición de cuentas, se refiere al diálogo entre el gobernante y ciudadanía. Se identificaron espacios de interlocución con la ciudadanía; además del programa de Gobierno - GOBIERNO EN LA CALLE 2012-2015, otros medios de encuentro y comunicación, página web, programas de televisión, apoyo de las redes sociales de la Alcaldía como Facebook, Youtube y Twitter y TIC en general.

Se evidencia el cumplimiento del 100% del Componente Rendición de Cuentas conforme al Decreto Municipal No. 0039 del 29 de enero de 2014 y demás normas que lo regulan.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MÓNICA CONSTANZA PIEDRAHITA MERCHÁN

Directora Administrativa
Oficina de Control Interno

Elaboró: Franceneth Ramos f.
Revisó: MCPM